



BLOQUE BANANEROS

LUGAR Y FECHA								
DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN				HORA INICIAL	HORA FINAL
08	04	2016					9:36 a.m.	4:04 p.m.
CORPORACIÓN								
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN			SALA DE JUSTICIA Y PAZ		MAGISTRADA PONENTE			
					María Consuelo Rincón Jaramillo			

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	0	0
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	0	8	3	6	0	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	9	8	4	1	4	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	2	1
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	8	6	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	2	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	2	3	4

TIPO DE AUDIENCIA
Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS
Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
15.347.632	RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA	PEDRO PONTE o PEDRO BONITO	X		X	
78.293.820	OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES	EL INDIO	X		X	
71.251.875	OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO	NICHE		X		X
78.698.402	ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ	RUBÉN	X		X	
71.942.578	CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR	LLANERO o DANIEL	X		X	
8.329.441	ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA	MELAZA		X		X
71.934.653	LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA	LUCHO		X		X
3.371.685	RAFAEL EMILIO GARCÍA	EL VIEJO	X		X	
71.944.382	MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA	EL FLACO o JERINGA		X	X	
71.986.164	FRANCISCO HERRERA SALGADO	FABIO	X		X	



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

71.948.974	ALEJANDRO ORTEGA HERRERA	EL FLACO		X	X	
71.941.518	PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA	REPOLLO	X		X	
71.944.890	JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA	J.R.	X		X	
71.776.757	OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ	EL GATO	X		X	
71.942.722	DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ	SORONGO	X		X	
71.982.647	MANUEL ÁNGEL CARTAGENA ROJAS	RICARDO u OMAR	X		X	
71.933.935	DALSON LÓPEZ SIMANCA	LÁZARO MONOPECOSO	X		X	
11.796.652	CARDENIO CAICEDO MENA	BURRO CON SUEÑO, BURRO TRISTE, ALBERTO	X		X	
8.435.791	WILSON CARDONA RESTREPO	OMAR, PALILLO	X		X	
71.945.948	BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA	YOLANDA	X		X	
71.251.329	VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO	EL ZARCO		X		X
70.414.694	ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO	JOSÉ LOCO	X		X	
71.982.889	JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE	FREDY, MACHÍN		X		X
78.753.529	MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ	JULIÁN JORGE, MAURICIO		X	X	
71.253.358	REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS	PURRULÚ	X		X	
71.240.495	LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO	EL CHICHI, EL INDIO	X		X	
71.939.065	GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS	EL DIABLITO	X		X	
8.338.959	LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA	ALBEIRO		X		X
11.806.096	BRAND YESID BECERRA BEITER	BRAYAN	X		X	
71.241.970	JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	EL MONO		X		X

INTERVINIENTES	
Fiscal 17 DNFEJT	Mauricio Aguirre Patiño
Fiscal 37 (E) Persecución de Bienes	Jhon Fernando López Cárdenas
Representantes Judiciales de Víctimas	Adriana Guevara Marulanda
	Wilson de Jesús Mesa Casas
	Sandra Milena Arias Hoyos
	Cielo Botero Mesa
	Jesús Aníbal Ruiz Cano

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	Hernán Martínez
	Consuelo Graciano Sierra suplente de Gladys Martínez
	Andrés Bohórquez Forjando Futuros Jesús Antonio Graciano Góez
Defensor de: Reinaldo Antonio Salgado Avilés Mauricio de Jesús Roldán Pérez	Edward Álzate Garcés
Defensor de: Raúl Emilio Hasbún Mendoza Cardenio Caicedo Mena Javier Ocaris Correa Álzate Dionisio Mosquera Martínez Alejandro Ortega Herrera Brand Yesid Becerra Beiter Osman Darío Restrepo Gutiérrez Ovidio Pascual Núñez Cabrales Rafael Emilio García Mario de Jesús Granja Herrera Carlos Alberto Arango Betancur Israel Antonio Toro Durango	Otto Fabio Reyes Tovar
Pablo Antonio Peinado Padilla Oscar Darío Ricardo Robledo Francisco Herrera Salgado Wilson Cardona Restrepo Benjamín Páramo Carranza Víctor de Jesús Sepúlveda Giraldo Luis Arley Acosta Escudero Germán de Jesús Tuberquia Salas Jhon Jairo Álvarez Manco Manuel Ángel Cartagena Rojas Luis Antonio Córdoba Mosquera Adriano José Cano Arteaga Enich Antonio Guzmán Álvarez Jorge Isaac Quinto Mejía Dalson López Simanca	Nicolás Humberto Morales Duque
Ministerio Público	Luis Rafael Calderón Daza

VICTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS

VER LISTADO ANEXO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Viernes, abril 08 de 2016

Hora de inicio: 8:54 a.m.

00:00:46 Se da inicio a la audiencia con el protocolo de rigor. La Magistrada deja constancia expresa que por disposición del artículo 54 Ley Estatutaria de la Administración de Justicia se sesiona en Sala dual, esto por cuanto el segundo revisor de la Sala, doctor Rubén Darío Pinilla Cogollo, se encuentra

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

desarrollando tareas propias de su cargo en la sede del Tribunal.

00:11:50 El Fiscal se dispone a continuar con el postulado **MAURICIO DE JESÚS ROLDAN PÉREZ**, pero la Magistrada le informa que es mejor cuando regrese su defensor.

00:12:50 Continúa con el postulado **LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA**, el abogado defensor **OTTO FABIO REYES TOVAR** entrega certificación para excusar su inasistencia.

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	07/09/2007	Luz Dary Aguirre Álvarez	Investigador Criminalístico II
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	17/06/2007		
Postulación	10/05/2008	Carlos Holguín Sardí	Ministro del Interior y de Justicia
Edicto Emplazatorio	13/11/2007	Jhon Fredy Encinales Lota	Secretario Relator UNFJP
Ratificación	08/10/2007		
Acta de Reparto 071		Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Hoja de Vida:

Nombre Luis Albeiro Mosquera Correa
Alias Albeiro
Cedula 8,338,959
Nacimiento 24/12/71 en Chigorodó
Captura 30/06/1999
Desmovilización 01/01/2006
Imputación 14/05/2009

Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
Primero Penal Cto Especializado	Homicidio Agravado y Concierto para Delinquir	Alexander Alirio López Tobón



00:27:19 BRAN YESID BECERRA BEITER

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	20/06/2010	Luz Dary Aguirre Álvarez	Investigador Criminalístico II
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	16/07/2007		
Postulación	19/05/2008	Carlos Holguín Sardi	Ministro del Interior y de Justicia
Edicto Emplazatorio	02/02/2009	José Ignacio Jaimes Hernández	Asesor II UNFJP
Ratificación	20/03/2009		
Acta de Reparto 369	18/11/2008	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Nombre Brand Yesid becerra Beitter
Alias Albeiro
Cedula 11.806.069

Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
1ro Penal Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado y Conformación de Grupos Ilegales	Olga Lucia Saldarriaga y otros
2do Penal Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	María Liliana Gutiérrez Padilla

00:51:26 el abogado defensor **OTTO FABIO REYES TOVAR** pide autorización para que el postulado explique lo que pasó en las exhumaciones que se iban a realizar con él en el municipio de Amalfi, ya que el Fiscal manifestó que se canceló por la conducta del postulado.

00:52:00 La Magistrada accede y le pregunta al postulado ¿qué pasó con el coronel del comando de policía de Amalfi?

00:52:40 El postulado informa: *"doctora salí con todas las ganas de hacer la diligencia, incluso me sacaron del establecimiento un miércoles de visita mi familia había llegado desde Apartadó, la deje en el establecimiento y salí a diligencia, cuando llegamos al municipio de Amalfi en la Estación de policía el comandante no sé si era un capitán o que era lo escucho clarifico*

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

cuando le dijo a otro subalterno de él: "ahora hasta a los sapos hay que cuidarlos", por esta simple razón le manifesté al del INPEC y al Fiscal que yo no iba a entrar a ese calabozo, que me llevaran a la cárcel porque ahí había una cárcel porque yo estuve en el municipio y yo la conozco y él me manifestó que no habían las medidas de seguridad para meterme allá, que mas fácil nos devolviéramos, yo les dije no tengo ningún inconveniente si quieren me dejan acá durmiendo en el carro del INPEC con la custodia de ellos mismo, de los del INPEC y me dijeron que no se podía, eso fue lo que sucedió doctora".

La Magistrada le requiere que conteste si entró o no al calabozo a lo que el postulado contesta que no entró.

00:54:19 El Ministerio pide permiso para retirarse porque es requerido por la Coordinación.

00:55:03 Se continua con **MAURICIO DE JESÚS ROLDAN PÉREZ:**

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	20/06/2010	Álvaro Francisco Tellez Ramírez	Coordinador Archivo Lofoscopico Nacional
Postulación	27/02/2007	Carlos Holguín Sardi	Ministro del Interior y de Justicia
Edicto Emplazatorio	13/11/2007	Jhon Fredy Encinales Lota	Secretario Relator UNFJP
Ratificación	20/03/2009		
Acta de Reparto 084	30/07/2007	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Manifiesta el Fiscal que no cuentan con la manifestación de voluntad de acogerse a los beneficios de Ley 975 solicitud, se elevo solicitud a Justicia Transicional y solo remitieron el oficio de postulación mas no la solicitud de acogimiento, también se le escribió y llamo a Vanesa Lonel Gómez de la Dirección de Justicia Transicional de la Presidencia de la República para que informara si entre los documentos aparece la solicitud de acogimiento del postulado pero no ha sido contestado.

01:02:33 El Procurador manifiesta que: "al suscrito procurador que tiene la vigilancia del bloque bananero, quiero dejar manifestado aquí su señoría que para la diligencia del señor Mauricio Roldan Pérez me fue reemplazo un procurador para la solicitud de la sustitución de la medida de



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

aseguramiento, esa diligencia se llevo exitosamente, entonces me extraña que en este momento la Fiscalía no tenga la fecha señalada cuando fue postulado, cuando es bien sabido..."

El Fiscal lo interrumpe y manifiesta: "no es la fecha de cuando fue postulado es el documento"

Continúa el Ministerio diciendo: "el documento que fue aportado al magistrado de control de garantías el documento donde él aparece como postulado"

El Fiscal contesta ¿usted está seguro que fue aportado?

01:03:33 La Magistrada requiere a las partes diciéndoles que no es un debate y que nadie puede intervenir sin autorización, luego explica al procurador que para ser postulado debe haber elevado solicitud, entonces debe insistir la Fiscalía para obtener el oficio.

El Ministerio pide disculpas por la mala interpretación.

01:05:45 Hoja de Vida:

Nombre	Mauricio de Jesús Roldan Pérez
Alias	Julián, Jorge o Rata Miada
Nacimiento	24/01/77 en Guadalupe
Cedula	78.753.528
Captura	08/11/2006
Desmovilización	01/01/2006
Imputación	31/01/2012

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingresó junio o julio de 1997.

Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
4to Penal del Cto de Villavicencio	Homicidio Agravado y Concierto para Delinquir	María Lucero Henao
1ro Penal del Cto Especializado de Antioquia	Homicidio Agravado	José Alirio Beltrán
2do Penal del Cto Especializado de Villavicencio	Homicidio Agravado	Mario Castro Bueno

01:37:00 La Magistrada informa que es necesario que presente los requisitos de elegibilidad de los Bloques en que se desmovilizó y los individuales, También le recuerda que no ha hecho entrega de los EMP y EF que



respalde lo que ha expuesto.

El Fiscal informa que el traslado será digital y que ya empezará con la presentación de los requisitos de elegibilidad de Bloques.

Registro 01:44:37. Se decreta un receso de 15 minutos.

Hora de finalización: 10:39 a.m.

SESIÓN SEGUNDA

Viernes, abril 08 de 2016

Hora de inicio: 11:00 a.m.

00:04:30 La Magistrada le pregunta qué día hará entrega de las carpetas.

00:04:45 El Fiscal le informa que las entregará en la misma semana de la entrega del escrito y que están quemando los CD con la presentación del Fiscal de Exhumaciones y con los requisitos individuales.

00:05:56 Comienza con el Bloque Bananero, con la resolución 223 del 03 de noviembre del 2004 se reconoció a **HEBERT VELOZA GARCÍA** la calidad de miembro representante, como Zona de Ubicación Temporal se eligió la finca La Macarena en el corregimiento el Dos del municipio de Turbo, la desmovilización se llevo a cabo el 25 de noviembre de 2004, fue acreditada la entrega del material bélico y de guerra con 351 armas, 257 largas, 82 cortas, 12 armas de acompañamiento, 234 granadas y 41.061 cartuchos, 61 radios portátiles y 2 radios de base.

00:20:25 La Magistrada le sugiere al Fiscal que necesariamente debe presentar acta de entrega de armas, peritazgo y destino de ellas.

00:22:33 El Fiscal informa que precisamente con ocasión a la entrega de armas a través de informe de orden de trabajo del 15 de agosto del 2009 suscrita por el Funcionario Jonatan López Castro del grupo de explosivos, la cual proyecta, se le pide la verificación del armamento determinar su origen, hacerle rastreo.

Informa el Fiscal que la con la resolución 091-15 firmada por el Presidente Álvaro Uribe Vélez y el Ministro de Justicia Sabas Pretel el 15 junio del 2004 se dio la iniciación del proceso de diálogo, de negociación con las AUC, se eligió para el Bloque Bananero como Zona de Ubicación Temporal la finca La Macarena en el corregimiento el Dos del municipio de Turbo, para probar el cese de actividades al GAOML constan en oficio que dirigiera el Comandante de Urabá donde certifica a la Fiscal 17 de la UNFJT que después de la desmovilización del Bloque Bananero no conoció que dicha organización retornara a las armas, la Segunda Brigada del Ejército Nacional también informó a la Fiscal que pidió a la Decimo Séptima Brigada del Ejército dicha información y anexa oficio de respuesta en el que

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

informan que verificando la base de datos del archivo de la Unidad Operativa no se encontró información, ni documentación, ni anotaciones de inteligencia frente a que el Bloque Bananero haya seguido delinquiendo en la zona del Urabá.

Frente a la entrega de bienes hará precisión el Fiscal 37 de la Subunidad de Bienes doctor Dumar Otálora, frente a ellos se impusieron medidas cautelares sobre los Bienes entregados por "HH" como consta en acta 08 del 20 de agosto del 2008 y sobre los bienes ofrecidos por **RAÚL EMILIO HASBÚN** se impusieron las medidas como consta en acta del 10 de enero del 2012.

Frente a los menores reclutados en la desmovilización colectiva se desmovilizaron 7 niños y niñas que pertenecían al Bloque y con oficio del 17 de junio del 2008 en oficio se hace referencia a los menores los cuales pasa a leer el Fiscal solo mencionando las iniciales.

00:43:32 La Magistrada le pide al Fiscal que dé traslado de elementos para dejar por hoy hasta ahí y que están pendientes del acta de entrega de armas y peritazgo, porque además de saber el origen y el estado del armamento, también se necesita peritazgo y acta de entrega, además cuál fue el destino que le dieron a ellas de manera posterior a la desmovilización.

00:44:40 Se entrega cd que contiene digitalizados los medios probatorios, además se entrega cd que contiene la presentación de diligencias de prospección del Bloque Bananeros de los requisitos de los 30 postulados realizada por el Fiscal **ALONSO JOSÉ ALVEAR PÉREZ**, se corre traslado de lo informado.

00:48:50 Se termina la diligencia.

Hora de finalización 11:57 p.m.


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada

